

195324



195324

Int. Cl.: 003D

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "DISPOSITIVO DE CONTROL DE SEGURIDAD PARA EL ARRASTRE DEL PASATRAMAS EN LOS TELARES SIN LANZADERA", a favor de la firma francesa ATELIERS DIEDERICHS Soci t  Anonyme, residente en BOURGOIN-JALLIEU (Is re) FRANCIA.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invenci n se refiere a los telares sin lanzadera en los que la o las agujas que sirven para depositar la trama en la calada est n animadas de un desplazamiento rectil neo alternativo mediante una correa que pasa sobre ruedas de reenvio montadas sobre la aguja,

10. Se aplica m s especialmente, aunque no exclusivamente, a los telares equipados de agujas telesc picas cuyo sistema puede analizarse como comportando una aguja exterior en la cual se enchufa una aguja interior por medio de una correa cuyas extremidades son fijas y que est , adem s, enlazada en un punto de su circuito, a la aguja interior al pasar sobre ruedas cuyos ejes son llevados por la aguja exterior.



Este sistema de mando permite por consiguiente, para una carrera eficaz deseada, tener una carcasa de los órganos de mando reducida en la mitad.

5. La presente invención tiene por objeto adicionar a este sistema de mando una seguridad de control que provoca el paro automático del telar en el caso lo mismo de la rotura total de la correa que en el caso simplemente de su extensión permanente por alargamiento o momentánea provocado por un mal funcionamiento del sistema.

10. Para este efecto consiste en la aplicación de un microrruptor eléctrico situado en un punto debajo de la correa en proximidad de su fijación a su punto fijo de tal suerte que el contacto de este microrruptor se mantenga empujado por la correa cuando la tensión de esta última es normal y que, en el caso contrario, se libera, lo que provoca el paro del telar.

15. La invención se refiere igualmente a un montaje eléctrico particular tal que la puesta en marcha del telar solo se puede efectuar mediante una intervención de carácter muy excepcional que consiste en cortar el seccionador general y en cerrarlo de nuevo para que un relé intercalado sobre el circuito y que ha sido influenciado en el momento del disparo de paro, vuelve a la posición de reposo con el fin de que cese su auto-alimentación.

20. La invención se comprenderá mejor de todas formas al hacer referencia al dibujo esquemático anexo, dado solamente a título de indicación en el caso de su aplicación precitada a un telar de agujas telescópicas.

25. Las figuras 1 y 2 representan el conjunto de este

195324



sistema en posiciones respectivamente retraida y desarrollada de la aguja.

5. Las figuras 3 y 4 representan, a mayor escala, la parte de microrruptor de la invención para las posiciones respectivamente de funcionamiento normal del telar y de desconexión en el momento de una destensión de la correa.

La figura 5 representa el esquema eléctrico de montaje para la posición de funcionamiento normal de la figura 3.

10. La aguja exterior 1, mandada en movimiento rectilíneo alternativo por un sistema de biela-manivela-palanca (no representado) arrastra, en su movimiento, ruedas 2 cuyos ejes 3 son llevados por esta aguja.

15. Una correa 4 se fija, de una parte, mediante sus dos extremidades, en un punto fijo 5 del bastidor y, por otra parte, tal como por encolado en 6, sobre la aguja interior 7.

20. El punto 6, por consiguiente la aguja interior 7, tiene así una velocidad doble que en la aguja exterior 1 lo que permite, para una carrera eficaz deseada, tener una carrera de los órganos de mando reducida a la mitad.

Según la invención, debajo del tramo horizontal de la correa 4 se sitúa un microrruptor 8 cuyo dedo 10 es sometido a un resorte que tiende a elevarlo.

25. Un corrón fijo de reenvío 9 situado en posición rebajada con respecto al nivel del tramo horizontal de la correa hace, que bajo el efecto de la tensión a la cual está normalmente sometida, ejerza en permanencia una presión sobre el dedo y lo mantenga empujado estando entonces los con-

195324



iertos.

Por el contrario, cuando la correa se distiende, el dedo 10 se eleva bajo la acción de un resorte situado en el interior del microrruptor lo que provoca el cierre de los contactos.

5.

El montaje eléctrico comprende (figura 5):

- Un seccionador 12.
- Un transformador 13,
- Una caja de mando 14 con sus contactos y botones de paro 19, de marcha 21 y de impulsiones paso a paso 22,
- Un motor 15,
- Un contactor 16,
- Un relé 17 con sus contactos 18 y 20,
- Una lámpara piloto 23.

10.

15.

Cuando el seccionador 12 se pone en posición cerrada, el transformador 13 es alimentado lo que permite, con ayuda de la caja de mando 14, mandar el motor 15 de arrastre de los diferentes órganos del telar, por intermedio del contactor 16.

20.

Si la correa 4 se distiende accidentalmente o se rompe, el dedo 10 del microrruptor 8 se eleva y cierre el circuito de mando del relé 17 alimentado por el transformador 13, lo que tiene por efecto provocar la abertura del contacto 18 que tiene el mismo efecto que el botón de paro 19, es decir el paro del motor y la acción de freno (no representada) y en consecuencia el paro del telar.

25.

Simultáneamente, el contacto 20 se cierra lo que provoca la auto-alimentación del relé 17 y por consiguiente tiene por efecto el hacer imposible la nueva puesta en mar-

- 5 195324



na mediante la maniobra habitual sobre el botón de .
continúa 21 q sobre este por impulsiones 22, incluso están-
do la correa 4 reteniendo el dedo 10 descendida, es decir
que el microrruptor 8 está abierto de nuevo.

5. La lámpara testigo 23 queda igualmente alimentada.

Para poder poner de nuevo el telar en marcha es
necesario cortar el seccionador 12 y cerrarlo de nuevo para
que el relé 17 vuelva a la posición de reposo.

10. Esta puesta en marcha precisa pues de parte de
operario una intervención de un carácter muy excepcional,
después que un mecánico a suprimido el defecto mecánico que
habia provocado la distensión o la rotura de la correa.

15. Por último, ni que decir tiene y como resulta
además de lo que ya precede, la invención no se limita en
ninguna forma al único modo de ejecución ni al sólo montaje
indicado anteriormente a título de ejemplo; por el contra-
rio, abarca todas las variantes de realización.

- . -

N O T A

20. Descrito el objeto del presente invento se decla-
ran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicacio-
nes con prioridad de la solicitud de patente francesa
P. V. nº 70 13 489 del 14 de Abril de 1.970.

25. 1.- Dispositivo de control de seguridad para el
arrastre del pasatramas en los telares sin lanzadera, en
el que la o las agujas que sirven para depositar la trama en
la calada son mandadas por una correa que pasa sobre ruedas de
reenvío y cuyas extremidades están enlazadas a un punto fijo,
caracterizado en que un microrruptor eléctrico 8 se sitúa en



un punto debajo de la correa 4 en proximidad de su fijación a su punto fijo 5, de tal suerte que el contacto de este microrruptor se mantenga empujado por la correa cuando la tensión de esta última es normal y que, en el caso contrario, sea liberado, lo que provoca el paro del telar.

5.

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado en que con miras a actuar sobre el equipo móvil del microrruptor, la correa 1 toma apoyo sobre un corrón 9 que está rebajado con respecto al nivel del tramo horizontal de la citada correa.

10.

3.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado en que su montaje eléctrico comporta un relé 17 que, en el momento del cierre del microrruptor 8, es alimentado y queda auto-alimentado impidiendo la puesta en marcha sin tener, previamente, cortado el seccionador general 12 de la instalación, lo que representa una intervención de carácter muy excepcional.

15.

4.- Dispositivo de control de seguridad para el arrastre del pasatramas en los telares sin lanzadera.

20.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva compuesta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 3 de Abril 1.971

p.a.

JAIME ISERN

P. P.

mlm.

FIG. 1

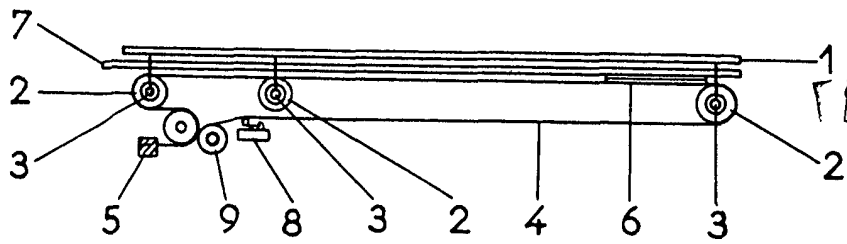


FIG. 2

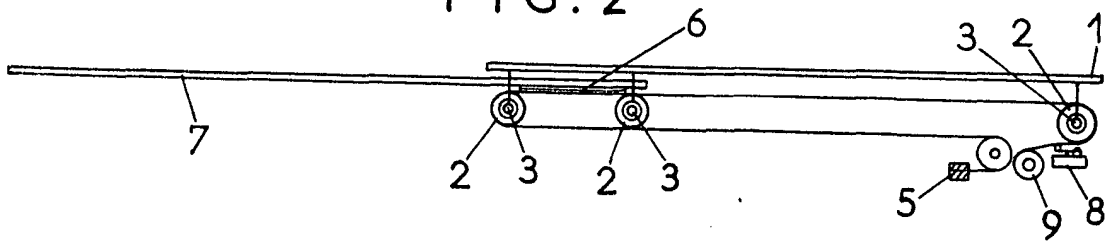


FIG. 3

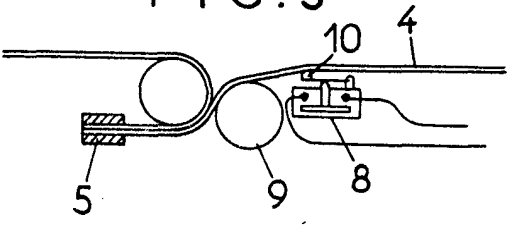


FIG. 4

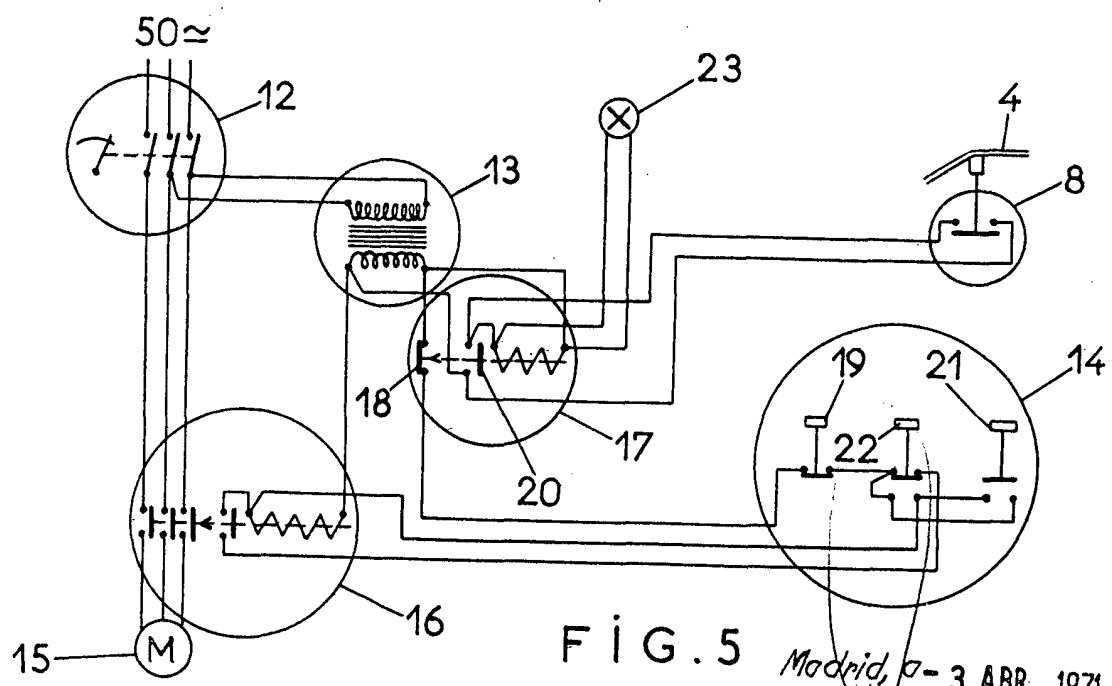
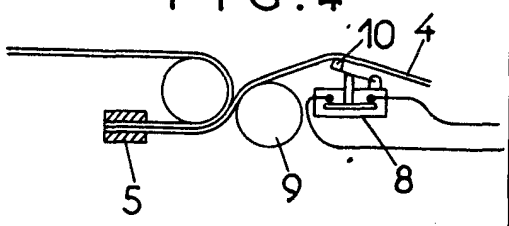


FIG. 5 Madrid, a-3 ABR. 1971
p.o. D. P. 50